



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

CDI 1010/2026

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa **Clase:** Sin Clase **Modalidad:** Sin Modalidad
Motivo: Por monto **Expediente:** 1-107332/2026 **Rubro:** Otros bienes de consumo
Objeto: Adquisición de insumos de docencia para el primer cuatrimestre para la Facultad de Ciencias Veterinarias.-
Lugar de entrega: FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS (Paraje Arroyo Seco - Campus Universitario (7000) TANDIL, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Plazo y horario:	de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hs.	Plazo y horario:	de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hs.
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Fecha de inicio:	17/03/2026	Día y hora:	25/03/2026 a las 11:00 hs.
Fecha de finalización:	25/03/2026 a las 11:00 hs.		

REGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Aceite inmersión. Frasco x 30 ml.	UNIDAD	1,00
2	Acetona. Botella x 1 L.	UNIDAD	1,00
3	Ácido Acético 1N marca Biopack. Botella x 1 L.	UNIDAD	1,00
4	Ácido Acético glacial. Botella x 1 L.	UNIDAD	1,00
5	Ácido Tartárico. Frasco x 250 gr.	UNIDAD	1,00
6	Aditivo Tixotrópico Espesante Para Cauchos De Silicona. Marca Servifibras. Frasco x 30 ml.	UNIDAD	1,00
7	Agar Mac Conkey. Marca Britania. Frasco x 100 gr.	UNIDAD	1,00
8	Agar Muller Hilton. Marca Britania. Frasco x 100 gr.	UNIDAD	1,00



Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
9	Agar Sabouraud. Marca Britania. Frasco x 100 gr.	UNIDAD	1,00
10	Agar Tripteina Soya. Marca Britania. Frasco x 500 gr.	UNIDAD	1,00
11	Agua oxigenada 10 volúmenes. Bidón x 5 L.	UNIDAD	1,00
12	Agujas 18 G (25x12). Caja x 100 U.	UNIDAD	1,00
13	Agujas 20 G (25/9). Caja x 100 U.	UNIDAD	2,00
14	Agujas 21G (25x8). Caja x 100 U.	UNIDAD	8,00
15	Agujas 21G (40x8) Caja x 100 U.	UNIDAD	4,00
16	Agujas 25 G (16x15). Caja x 100 U.	UNIDAD	4,00
17	Agujas 25x12. Caja x 100 U.	UNIDAD	2,00
18	Alcohol etílico 70%. Botella x 1 L.	UNIDAD	7,00
19	Alcohol etílico 96%. Botella x 1 L.	UNIDAD	60,00
20	Algodón. Paquete x 500 gr.	UNIDAD	22,00
21	ALP 405 AA Líquida. Marca WIENER. de 4 X 40 ml + 1 x 40 ml. (PARA METROLAB CM 250).	UNIDAD	1,00
22	Ampolla de Biolene 10lt. Óxido de etileno x 10 L.	UNIDAD	5,00
23	Ampolla de Biolene 5lt. Óxido de etileno x 5 L.	UNIDAD	5,00
24	Bandeja plástica para laboratorio	UNIDAD	2,00
25	Barbijos. Caja x 100 U.	UNIDAD	10,00
26	Bolsa de reservorio de anestesia 0,5 lt.	UNIDAD	2,00
27	Bolsa de reservorio de anestesia 1 lt.	UNIDAD	2,00
28	Bolsa de reservorio de anestesia 2 lt.	UNIDAD	2,00
29	Bolsa de reservorio de anestesia 3 lt.	UNIDAD	2,00
30	Bolsa de reservorio de anestesia 4 lt.	UNIDAD	2,00
31	Bolsas para autoclave, 30x60 cm. Marca BioPlast.	UNIDAD	10,00
32	Briseriles x 125ml.	UNIDAD	100,00
33	Bupivacaina 0,5%. Marca Richmond. Frasco x 50 ml.	UNIDAD	1,00
34	Butirómetro leche, crema y queso.	UNIDAD	3,00
35	Butorfanol (Butormin). Marca Holliday. Frasco x 10 ml.	UNIDAD	2,00
36	Butterfly 23G.	UNIDAD	50,00
37	Cal sodada para canister de anestesia. Pote x 4,5 kg.	UNIDAD	3,00
38	Cápsulas de aluminio para determinar humedad 50x30 mm .	UNIDAD	5,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
39	Carbonato de sodio anhidro. Frasco x 1 Kg.	UNIDAD	1,00
40	Caucho siliconado (Caucharte Platino Y10). Servifibras. Frasco x 1 Kg.	UNIDAD	1,00
41	Cefalotina Liofinizada. Frasco en polvo.	UNIDAD	15,00
42	Cinta Hipoalergenica de tela de 5 cm. (De tela con trama, no papel).	UNIDAD	24,00
43	Cinta pH (4,5 a 9). Caja x 100 U.	UNIDAD	1,00
44	Cintas pH (1-14). Caja x 100 U.	UNIDAD	4,00
45	Clorhexidina Jabon liquido al 4%. Bidón x 5 L.	UNIDAD	1,00
46	Cloroformo. Botella x 1 L.	UNIDAD	1,00
47	Cloruro de K. Frasco x 1 kg.	UNIDAD	1,00
48	Cofias. Caja x 100 U.	UNIDAD	10,00
49	Collar isabelino N° 4.	UNIDAD	2,00
50	Collar isabelino N° 5.	UNIDAD	4,00
51	Collares y correas (perros).	UNIDAD	3,00
52	Comederos (gatos).	UNIDAD	2,00
53	Crema Benza Vita A. Marca Inmunovet. Pote x 480 g.	UNIDAD	2,00
54	Cuba cromatográfica 10x10.	UNIDAD	1,00
55	Cubetas de plástico para espectrofotómetro x 1 mL. Caja x 100 U.	UNIDAD	1,00
56	Cubreobjetos (22x22 mm). Caja x 100 U.	UNIDAD	3,00
57	Cubreobjetos (24x36 mm). Caja x 100 U.	UNIDAD	6,00
58	Cuchara-espátula-pala de acero inoxidable.	UNIDAD	4,00
59	Detecto HMX3. Marca LABIX x 1 L.	UNIDAD	4,00
60	Detergente CMT x 1 litro. Marca Laboratorio Baher.	UNIDAD	1,00
61	Detergente Neutro. Bidón x 5 L.	UNIDAD	1,00
62	Detergente Neutro (Sin fosfatos). Marco Biopack. Botella x 1 L.	UNIDAD	2,00
63	Detomidina Equimidina de Over. Frasco x 10 ml.	UNIDAD	3,00
64	Dexametasona 20. Marca Richmond. Frasco x 20 ml.)	UNIDAD	5,00
65	Dextrosa al 5 %. Sachet x 500ml. Caja x 10 U.	UNIDAD	1,00
66	Diazepam. Marca Richmond. Frasco x 20 ml.	UNIDAD	5,00
67	Diluvet. HMX3 LABIX. para HEMAX 330 VET x 20 L.	UNIDAD	1,00
68	Dobutamina 250 mg en ampollas. Ampolla x 20 ml.	UNIDAD	4,00



Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
69	Enrofloxacin 50 mg. Caja x 10 U.	UNIDAD	2,00
70	Erlenmeyer 250 mL.	UNIDAD	2,00
71	Escobillas limpia tubos chica.	UNIDAD	1,00
72	Escobillas limpia tubos mediana.	UNIDAD	1,00
73	Etanol absoluto. Botella x 1 L.	UNIDAD	1,00
74	Eter etílico. Botella x 1 L.	UNIDAD	1,00
75	Eter Gliceril Guayacolato. Marca Proser. Frasco x 500 ml.	UNIDAD	1,00
76	Eutanasico Equino. Marcas Equisystem/Cutralco. Frasco x 100 ml.	UNIDAD	1,00
77	Eutanil.	UNIDAD	3,00
78	Fenilbutazona Inyectable. NO COMPUESTA. Frasco x 100 ml.	UNIDAD	2,00
79	Fenilbutazona Pasta oral. Jeringa pasta oral x 36g.	UNIDAD	5,00
80	Flunixin 5%. NO TECNOFARM. Frasco x 50 ml.	UNIDAD	4,00
81	Flunixin pasta oral. Marca Deltavet. Jeringa pasta oral x 30 g.	UNIDAD	2,00
82	Fluoresceina.	UNIDAD	1,00
83	Formol al 10%. Bidón x 5 L.	UNIDAD	1,00
84	Formol PA 40%. Marca Biopack x 5 litros. Botella x 1 L.	UNIDAD	1,00
85	Fosfato de sodio difásico 1 K.	UNIDAD	1,00
86	Fosfato de sodio monobásico 1 Kg.	UNIDAD	1,00
87	Gamma G-TEST Cinética AA líquida. Marca WIENER x 100 ml. PARA METROLAB CM 250.	UNIDAD	1,00
88	Gasa 20 cm x 20 cm. Paquete x 1 kg.	UNIDAD	2,00
89	Gasa 30 cm x 30 cm. Paquete x 1 kg.	UNIDAD	2,00
90	Gel de tacto. Marca Proser. Bidón x 5 L.	UNIDAD	1,00
91	Gel neutro incoloro (ecográfico). Envase x 5 kg.	UNIDAD	1,00
92	Gentamicina 8% Calastreme/Sport Horse. Frasco x 250 ml.	UNIDAD	1,00
93	Glutaraldehido 2%. Botella x 1 L.	UNIDAD	1,00
94	GPT (ALT) UV AA Líquida. Marca WIENER. 4 X 40 ml + 1 x 40 ml.	UNIDAD	1,00
95	Guantes de látex L. Caja x 100 U.	UNIDAD	13,00
96	Guantes de látex M. Caja x 100 U.	UNIDAD	21,00
97	Guantes de látex S. Caja x 100 U.	UNIDAD	15,00
98	Guantes de nitrilo L. Caja x 100 U.	UNIDAD	1,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
99	Guantes de nitrilo M. Caja x 100 U.	UNIDAD	2,00
100	Guantes estériles cirugía Nº 6. Caja x 50 U.	UNIDAD	6,00
101	Guantes estériles cirugía Nº 6,5. Caja x 50 U.	UNIDAD	3,00
102	Guantes estériles cirugía Nº 7. Caja x 50 U.	UNIDAD	6,00
103	Guantes estériles cirugía Nº 7,5. Caja x 50 U.	UNIDAD	2,00
104	Guantes palpación transrectal. Marca Proser. Caja x 100 U.	UNIDAD	6,00
105	Hojas de bisturi 23 o 24. Caja x 100 U.	UNIDAD	3,00
106	Isoflurano. Marca Richmond. Frasco x 100 ml.	UNIDAD	12,00
107	Jeringa 1 ml (s/aguja). Caja x 100 U.	UNIDAD	4,00
108	Jeringa 2,5 - 3 ml (s/aguja). Caja x 100 U.	UNIDAD	7,00
109	Jeringa 30 ml (s/aguja). Caja x 35 U.	UNIDAD	2,00
110	Jeringa 5 ml (s/aguja). Caja x 100 U.	UNIDAD	3,00
111	Jeringa 50 mL (s/aguja). Marca Luer Slip. Caja x 25 U.	UNIDAD	1,00
112	Jeringa 60 ml (s/aguja).	UNIDAD	25,00
113	Ketamina 10%. Marca Richmond/Chinfield. Frasco x 50 ml.	UNIDAD	6,00
114	Lactodensímetro.	UNIDAD	1,00
115	Lidocaina 2 %. Marac Chinfield. Frasco x 100 ml.	UNIDAD	8,00
116	Lidocaína 2 % inyectable.	UNIDAD	2,00
117	Lidocaína 2%. Frasco x 50 ml.	UNIDAD	2,00
118	Lidocaína en gel.	UNIDAD	1,00
119	Llave de 3 vias.	UNIDAD	20,00
120	Macrogotero.	UNIDAD	50,00
121	Medio de Cultivo M-17. Marca Biokar. Frasco x 500 g.	UNIDAD	1,00
122	Meloxicam 4 mg. Caja x 100 U.	UNIDAD	1,00
123	Metanol. Botella x 1 L.	UNIDAD	1,00
124	Midazolam. Marca Richmond. Frasco x 20 ml.	UNIDAD	6,00
125	Nitrógeno líquido. Marca Nitrotandil-agroservicios Botella x 1 L.	UNIDAD	20,00
126	Nylon Amnesia 0,34 mm. Rollo x 100 m.	UNIDAD	1,00
127	Nylon Amnesia 0,39 mm. Rollo x 100 m.	UNIDAD	1,00
128	Nylon Amnesia 0,50 mm. Rollo x 100 m.	UNIDAD	1,00



Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
129	Omeprazol (Gastrine 7 días). Marca Richmond. Jeringa pasta oral x 6 gr.	UNIDAD	1,00
130	Oxitetraciclín. Marca Overbiotic o Terramicina. Frasco x 100 ml.	UNIDAD	2,00
131	Papel cromatografía celulosa x50 unidades	UNIDAD	1,00
132	Papel de filtro cuantitativo medio 11cm N202. Caja x 100 U.	UNIDAD	1,00
133	Penicilina Estreptomycinina inyectable. Frasco x 16 ml.	UNIDAD	4,00
134	Penicilina Procainica 40 millones UI. Marca Sport Horse. Frasco x 100 ml.	UNIDAD	2,00
135	Penicilina Procaininica 10 millones UI. Marca Cumecilin Agropharma. Frasco ampolla x 22 ml.	UNIDAD	2,00
136	Pinza Caravanas Universal Tipo Allflex Con Aguja De Repuesto.	UNIDAD	1,00
137	Placas de Petri descartables estériles. Bolsa x 100 U.	UNIDAD	7,00
138	Porta objetos Común (rojo). Caja x 50 U.	UNIDAD	8,00
139	Porta objetos Frosted. Caja x 50 U.	UNIDAD	3,00
140	Probe cleanser. Marca MIDRAY x 50 ml.	UNIDAD	1,00
141	Propofol x 20 ml.	UNIDAD	12,00
142	Protector de hombro para tacto.	UNIDAD	1,00
143	Punta de ansa para mango de Kolle x 12 U.	UNIDAD	1,00
144	Reactivo de HANUS. Botella x 1 L.	UNIDAD	1,00
145	Ringer Lactato (sachet x500mL). Caja x 15 U.	UNIDAD	2,00
146	Rollo papel Graf, grado médico x 90 cm.	UNIDAD	1,00
147	Solución de iodo jabonoso al 5%. Bidón x 5 L.	UNIDAD	1,00
148	Solución fisiológica estéril (ampollas x 5 ml). Caja x 100 U.	UNIDAD	2,00
149	Solución fisiológica, 0,9% (sachet x500mL). Caja x 15 U.	UNIDAD	5,00
150	Sonda Alimentación Nasogástrica K30 (s28). Marca KOLER. Caja x 10 U.	UNIDAD	1,00
151	Sulfato de Cobre pentahidratado. Frasco x 1 Kg.	UNIDAD	1,00
152	Sulfato de Magnesio heptahidratado. rasco x 1 Kg.	UNIDAD	1,00
153	Sutura Vicryl poligalactina 910 N°0. Marca Vicryl.	UNIDAD	20,00
154	Sutura Vicryl poligalactina 910 N°1. Marca Vicryl.	UNIDAD	20,00
155	Sutura Vicryl poligalactina 910 N°2. Marco Vicryl.	UNIDAD	20,00
156	Sutura Vicryl poligalactina 910 N°2-0. Marca Vicryl.	UNIDAD	20,00
157	Suturas poliglactina N° 0/2. Caja.	UNIDAD	1,00
158	Suturas poliglactina N° 1. Caja.	UNIDAD	1,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
159	Suturas vicryl 4/0 aguja corta y recta (piel). Caja.	UNIDAD	1,00
160	Tapón Goma Para Tubos De Hemólisis N°1 x Unidad.	UNIDAD	100,00
161	Tela Friselina Gruesa 80 Gramos Por 10 Mts / blanca / 1.50 .	UNIDAD	1,00
162	Tijera punta recta aguda-aguda 18 cm.	UNIDAD	2,00
163	Tips para pipeta automática 0,2 mL. Bolsa x 1000 U.	UNIDAD	4,00
164	Tips para pipeta automática 1 mL. Bolsa x 1000 U.	UNIDAD	3,00
165	Tubo cónico centrífuga descartables estériles 15 ml. Bolsa x 50 U.	UNIDAD	1,00
166	Tubo de extensión 1 via (pressure monitoring line). Marca Harsoria. Bolsa x 50 U.	UNIDAD	1,00
167	Tubos BD Vacutainer. Caja x 100 U.	UNIDAD	3,00
168	Tubos de ensayo cónicos de 10 mL. Paquete x 10 U.	UNIDAD	2,00
169	Tubos de gas butano 227 gr descartables.	UNIDAD	2,00
170	Tubos Endotraqueales N° 10 C/balón.	UNIDAD	4,00
171	Tubos Endotraqueales N° 2,5 C/balón.	UNIDAD	6,00
172	Tubos Endotraqueales N° 3 C/balón.	UNIDAD	6,00
173	Tubos Endotraqueales N° 3,5 C/balón.	UNIDAD	6,00
174	Tubos Endotraqueales N° 4 C/balón.	UNIDAD	2,00
175	Tubos Endotraqueales N° 5 C/balón.	UNIDAD	2,00
176	Tubos Endotraqueales N° 5,5 C/balón.	UNIDAD	6,00
177	Tubos Endotraqueales N° 6 C/balón.	UNIDAD	4,00
178	Tubos Endotraqueales N° 6,5 C/balón.	UNIDAD	6,00
179	Tubos Endotraqueales N° 7 c/balón.	UNIDAD	2,00
180	Tubos Endotraqueales N° 7,5 C/balón.	UNIDAD	4,00
181	Tubos Endotraqueales N° 9 C/balón.	UNIDAD	4,00
182	Tubos Endotraqueales N° 9,5 c/balón.	UNIDAD	4,00
183	Tubos Eppendorf 1,5 mL no esteril. Bolsa x 500 U.	UNIDAD	1,00
184	Urea UV Cinética AA líquida. Marca WIENER x 500 ml. PARA METROLAB CM 250	UNIDAD	1,00
185	Vainas inseminación artificial (universales). Paquete x 50 U.	UNIDAD	5,00
186	Varilla de vidrio maciza (5 x 300 mm).	UNIDAD	4,00
187	Vaso de precipitado de 100 mL.	UNIDAD	5,00
188	Venda autoadhesiva Coban/Vetrap 10 cm. Caja x 12 U.	UNIDAD	2,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
189	Venda Cambric 10 cm.	UNIDAD	30,00
190	Xilacina 10% . Marca Richmond. Frasco x 50 ml.	UNIDAD	7,00
191	Zaleas. Bolsa x 10 U.	UNIDAD	1,00
192	GOT (AST) UV AA LIQUIDA. Marca WIENER 4 X 40 ml + 1 x 40 ml.	UNIDAD	1,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Otro

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se deberán presentar en la Dirección de Mesa de Entradas y Salidas de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 - Planta Baja, Pinto 399 o el día 25 de Marzo de 2026 hasta las 11:00 hs., en la Dirección Gral. de Compras, Pinto 399 1er piso of. 120 de la ciudad de Tandil. La fecha hasta que se pueden presentar ofertas es hasta el día y hora fijado para la apertura de ofertas.-

Salvo que por cualquier motivo ésta se postergue, en cuyo caso automáticamente quedará postergado hasta la apertura efectiva de las ofertas.-

Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Si hubiere observaciones se dejará constancia en el acta de apertura para su posterior análisis por las autoridades competentes.

La Universidad podrá rechazar sin más trámite las ofertas que se pretendan presentar fuera del término fijado en la convocatoria para su recepción, aún si el acto de apertura no se hubiera iniciado.

En los casos en que no fuera posible rechazar sin más trámite la oferta presentada fuera de término, el organismo deberá devolverla al presentante.

En el sobre, caja o paquete que contenga la propuesta, se deberá indicar: el tipo y número de procedimiento de selección a que corresponda, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora de apertura.

Si la oferta no estuviera así identificada y aún presentada en término no estuviere disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, se considerará como presentada fuera de término y el organismo deberá devolverla al oferente.

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta.

SOLICITUD IMPORTANTE

Además de la oferta presentada en sobre cerrado, se solicita enviar la cotización, dentro de las 24 hs. posteriores de realizado el acto de apertura, en la planilla de excel adjunta, respetando el formato preestablecido, sin eliminar las filas de los renglones que no se coticen y asimismo cotizar solamente con dos decimales, la cual debe ser remitida a la siguiente dirección de correo electrónico: compras@rec.unicen.edu.ar

ARTÍCULO 2: Otro

DOCUMENTACIÓN A INCLUIR JUNTAMENTE CON LA OFERTA.

- Presentar constancia de inscripción emitido por la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA).
- Constituir GARANTÍA DE OFERTA por el CINCO POR CIENTO (5%) del TOTAL OFERTADO, del modo descripto en el artículo 4. EN CASO DE NO SER CONSTITUIDA, SE DECLARARÁ INADMISIBLE LA OFERTA.



- Planilla de cotización debidamente firmada con razón social y nro de CUIT respectivo, indicado precio unitario y total de cada uno de los renglones ofertados y el monto total de la propuesta, cantidad esta última que deberá repetirse en letras.

- **Deberá indicarse la dirección de mail donde serán validas todas las notificación vinculadas a esta convocatoria.**

ARTÍCULO 3: Otro

REQUISITOS DE LAS OFERTAS.

Las ofertas deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

a) Deberán ser redactadas en idioma nacional y en pesos.

b) El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.

c) Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.

d) Deberán consignar el domicilio especial para el procedimiento de selección en el que se presenten, el que deberá constituirse dentro de la ciudad asiento de la jurisdicción o entidad contratante o donde indique el respectivo pliego de bases y condiciones particulares.

e) En la cotización se deberá consignar:

1. Precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números.

2.- El precio cotizado será el precio final que deba pagar el organismo contratante por todo concepto.

Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

ARTÍCULO 4: Garantía de oferta

GARANTÍA DE OFERTA

Se deberá presentar garantía de oferta por el 5% (cinco por ciento) del mayor valor ofrecido, **conjuntamente con la oferta**, en alguna de las formas establecidas Resolución de Rectorado 1.228/2016, por ejemplo:

- En efectivo, mediante deposito bancario en cuenta de la Universidad.
- Cheque certificado.
- Aval bancario.
- Seguro de caución.
- Pagaré a la vista.

Con pagaré: Se aceptará solamente hasta la suma de \$ 2.400.000,00 de garantía.

En caso de corresponder, se adjunta pagaré aprobado por la Universidad.

Excepción a la obligación de presentar garantía: Cuando el monto de la oferta no supere la cantidad de \$ 12.000.000,00

ARTÍCULO 5: Forma de pago

FORMA DE PAGO

15 días de recibido el material de conformidad.

Las facturas para pago deberán ser remitidas a la **Dirección Gral. de Compras-**, Gral. Pinto 399 -1er. piso - oficina 120 - 7000 - Tandil.

En el caso de resultar adjudicado se deberá presentar, juntamente con la factura original y por única vez, constancia de CBU con firma original, emitida por la entidad bancaria, en la cual se recibirá la transferencia del respectivo pago. Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales establecidos por el ARCA. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes.

Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO, debiendo presentarse factura "B" o "C".

ARTÍCULO 6: Mantenimiento de la oferta

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Las propuestas se mantendrán por el término de sesenta (60) días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al mencionado, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de diez (10) días



corridos al vencimiento del plazo.

Si el oferente manifestara su negativa a prorrogar el mantenimiento de su oferta dentro del plazo fijado a tal efecto, quedará excluido del procedimiento de selección, sin pérdida de la garantía de mantenimiento de la oferta. Si por el contrario, el oferente manifestara su voluntad de no mantener su oferta fuera del plazo fijado para realizar tal manifestación o retirara su oferta sin cumplir con los plazos de mantenimiento, corresponderá excluirlo del procedimiento y ejecutar la garantía de mantenimiento de la oferta.

ARTÍCULO 7: Plazo de entrega

PLAZO DE ENTREGA

15 días, desde recibida la orden de compra de conformidad.

La entrega se efectuará con flete y descarga por cuenta del adjudicatario, debiendo los materiales estar perfectamente embalados.

ARTÍCULO 8: Otro

EVALUACION DE OFERTAS

La Comisión Evaluadora emitirá un dictamen considerando los aspectos formales, técnicos, antecedentes y propuesta económica aconsejando la adjudicación de la oferta más conveniente.

El dictamen de evaluación deberá notificarse en forma fehaciente a todos los oferentes dentro de los TRES (3) días de emitido. Los interesados podrán impugnarlo dentro de los TRES (3) días de notificados. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista.

Las impugnaciones serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.

La adjudicación deberá recaer en la oferta más conveniente para la Universidad, teniendo en cuenta el precio, la calidad y la idoneidad del oferente. Ésta se reserva el criterio de selección para determinar la oferta más conveniente, pudiendo prevalecer el criterio de la calidad sobre el precio.

ARTÍCULO 9: Garantía de adjudicación

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN

Se deberá presentar garantía de adjudicación por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, en alguna de las formas establecidas en la Resolución de Rectorado 1.228/2016, por ejemplo:

- En efectivo, mediante deposito bancario en cuenta de la Universidad.
- Cheque certificado.
- Aval bancario.
- Seguro de caución.
- Pagaré a la vista.

Con pagaré: Se aceptará solamente hasta la suma de \$ 2.400.000,00 de garantía.

En caso de corresponder, se adjunta pagaré aprobado por la Universidad.

Excepción a la obligación de presentar garantía: Cuando el monto de la orden de compra no supere la cantidad de \$ 12.000.000,00

ARTÍCULO 10: Otro

REGLAMENTACIÓN

Rigen para este acto las presentes cláusulas particulares, las normas generales establecidas en el Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNCPBA, reglamentado por Resoluciones de Rectorado Nros. 1.228/2016, 1.914/2018, 340/2022, 575/2023, 63/2024 y 1683/2025.-

ARTÍCULO 11: Consultas técnicas

CONSULTAS TÉCNICAS

Por consultas técnicas y entrega de insumos comunicarse con la docente M. Julia Ruíz. Contacto: celular: 2494351250

Correo electrónico: jruiz@vet.unicen.edu.ar, subsecretariaacademica@vet.unicen.edu.ar



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA
PCIA DE BUENOS AIRES

Cra. JULIETA ROGLICH
Directora de Compras